

**pasa\_tiempo** 

Lo que **interesa**

nº **86**

Zamora,  
del 1 al 7  
de enero  
de 2007



# Un año de Ley **Antitabaco**

¿Ha tenido el efecto  
deseado? \ pag. 4

Entrevista  
exclusiva con  
Pedro  
Somoza  
\ pag. 8

Así lo ven  
(y lo sufren) en  
Zamora  
\ pag. 10

Comparamos  
nuestro caso con  
otros países  
\ pag. 12

## [SUMARIO]

[03] 1 d.LA: año I tras la Ley Antitabaco

[04] Un año con la nueva ley en vigor

[08] Estudiamos el caso de Zamora

[10] Otros países han sobrevivido también

## [DÉJAME QUE TE CUENTE]

### 1 d.LA: Año I después de la Ley Antitabaco

Por: Alejandro Remesal

El año 2006 quizá no será recordado como el de la guerra del Líbano, tampoco será recordado por la Copa de Europa del Barça y mucho me temo que tampoco quedará para la historia como el año en que murió James Brown, o por lo menos no en España; este año que se nos ha ido será recordado largamente en nuestro país como aquel en el que entró en vigor la Ley Antitabaco, como aquel en el que se prohibió el cigarrillo del descanso en la oficina y el parazo tras la comilona de las bodas. Me atrevo a bautizar a 2006 como el año I d.LA (año primero tras la Ley Antitabaco).

Me viene ahora a la memoria un viaje pasado a la Costa Este de los Estados Unidos y cómo me chocaba, ya a finales de los 90, ver a una legión de *yuppies* con el móvil en una mano y el cigarrillo en la otra, apurándolo (el cigarrillo, no el móvil) en la puerta del rascacielos correspondiente y apagándolo después en el inmenso macetero lleno de arena pero sin planta (he ahí su utilidad). Era tremendamente curioso para alguien venido de uno de los países donde más se fuma en Europa, y donde y cuándo a uno le daba la gana, ver aquel panorama de trajes de marca pelando frío a la puerta de su oficina ¿por qué no fumaban dentro como todo hijo de vecino? Ahora me doy cuenta que no eran raros, eran cívicos, será que también eso lo hemos copiado de los yankees.

Pero los años fueron pasando y poco a poco las asociaciones contra el tabaquismo se hicieron más fuertes, a la par que la sociedad se iba concienciando más y más de lo malo que es el humo en los pulmones. Ya en el segundo semestre de 2004, con el Gobierno Zapatero asentado y en busca de leyes por las que ser recordado (léase también la del carné por puntos) empezó a divagar sobre una ley que aplicara en España lo ya asentado no sólo en EEUU desde hacía más de un lustro, sino también en países mucho más familiares y cercanos como Irlanda del Norte y sobre todo Ita-

lia. Las conversaciones al más alto nivel se fueron sucediendo hasta que este 1 de enero se cumple ya un año desde la entrada en vigor de la Ley Antitabaco (a todos nos suena ya el cartelito que adorna la parte central de esta página), ley que provocó un tremendo debate en la sociedad (y en el Parlamento) durante todo 2005: ya en marzo se anunciaron las sanciones que se impondrían en la futura ley, PSOE y PP negociaron las bases hasta el 21 de noviembre y finalmente la víspera del día de los inocentes del pasado año se publicó en el BOE; por otro lado, crecieron las tertulias televisivas, radiofónicas y a pie de calle sobre las consecuencias que tendría el no poder fumar en el lugar de trabajo si éste era bajo techo así como tampoco en los lugares de ocio "a cubierto".

Parecía que se acercaba el fin de Inmundo, que nos quitaban parte de nuestra vida, pero 12 meses después la ley ya está asentada y las últimas encuestas señalan que ha ayudado a mucha gente a dejar de fumar, aunque también que muchos bares y restaurantes no se han adaptado aún a la norma (a pesar de que desde finales de verano deben estar aplicándose ya sanciones definitivas al respecto, pasado el tiempo de *vacatio legis*, cosa que por el momento no ha pasado) e incluso días atrás la Comunidad de Madrid anunciaba, entre obra y obra, que iba a relajar la directiva dentro de sus dominios, muestra ésta sin duda de que la ley ha calado, suelto decirse que cuando algo se intenta rebatir es por que ha calado hondo.

En fin, luces y sombras de una de las normas más comprometidas de los últimos tiempos, sólo comparable a la del matrimonio entre homosexuales de 2004 o al ya mencionado carné por puntos de esta misma temporada política. Y es que desde que Felipe II lo introdujera en España en 1559, el típico pitillo nunca había estado tan en boca de todos... ¿o sería más correcto decir MENOS en boca de todos?

Zamora, 29 de diciembre de 2006



[REPORTAJE] Un año de Ley Antitabaco

# Un año de Ley Antitabaco

La última encuesta hecha pública por el CIS -Centro de Investigaciones Sociológicas- dice que el número de fumadores mayores de 18 años se ha reducido en un 2% durante 2006, el primer año con la Ley Antitabaco en vigor, situándose en el 23,7% el porcentaje a final de año. Del total de la población española, el 51%, más de la mitad por tanto, afirma no fumar absolutamente nada y el 70% califica de buena la ley. Números éstos calificados como positivos por el Ministerio de Sanidad, principal impulsor de la medida, pero que no pueden ocultar defectos, puntos negros que la legislación antitabaco deja tras este primer año: la ley se ha cumplido de forma clara en los lugares de trabajo pero en hostelería queda mucho por hacer, falla claramente entre los más jóvenes y ya le ha salido un "enemigo" en la Comunidad de Madrid. Desde Pasatiempo radiografiamos este primer año de Ley Antitabaco.

04 PASA TIEMPO



[REPORTAJE] Un año de Ley Antitabaco

## Los datos...

Entrada en vigor: 1 de enero de 2005

- \* 750.000 personas han dejado el tabaco durante el primer año de Ley Antitabaco.
- \* 23,7% de españoles mayores de 18 años aún fuma.
- \* 70% de los españoles la califica de buena o muy buena.
- \* 66% de los fumadores quiere dejarlo.
- \* 83% menos de nicotina en el ambiente en lugares de trabajo.
- \* 1 de septiembre de 2006 como fecha límite para que los establecimientos de ocio se adapten.
- \* Disminución en la venta de tabaco de entre el 7 y el 13% según Comunidades Autónomas.
- \* Aumento del 52% en la venta de productos para dejar de fumar con respecto a 2005.
- \* Aumento de las ventas de parches de nicotina del 183% en el primer semestre de 2006.
- \* Baleares, la Comunidad que menos fuma, el 16,5% de los mayores de 18 años.

Uno de los múltiples intentos para hacer que el consumo de tabaco se reduzca. En este caso, desde la facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

TEXTO:  
ALEJANDRO REMESAL ROYO

La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, ha anunciado recientemente que, en opinión del Gobierno "en absoluto puede decirse que la Ley Antitabaco ha fracasado". Estas declaraciones son el pistoletazo de salida para los múltiples análisis que estos días se empiezan a hacer sobre la controvertida ley. La Ministra también subrayó durante su comparecencia que el hecho de que alrededor del 83% de los españoles, según la última encuesta del CIS, manifiesten su deseo de que sus hijos no se conviertan en fumadores demuestra que la ley "ha ayudado a que se reconozca el tabaco como una adicción".

Lo más destacado del resumen que el Gobierno hace sobre este primer año de Ley Antitabaco ya queda dicho, y fue pronunciado a partir de la ya mencionada última encuesta de opinión pública facilitada por el Centro de Investigaciones Sociológicas el pasado 27 de diciembre. Si tomamos ésta como medida de referencia los datos parecen positivos: unas 750.000 personas han abandonado el hábito (si bien Elena Salgado afirmó que aunque el número hubiera sido mucho menor, "la ley también hubiera merecido la pena"), 7 de cada 10 españoles califica la ley como buena o muy buena y el 66% de los "enganchados" afirma que le gustaría dejarlo. Acabado 2006, el número de fumadores mayores de 18 años se sitúa en el 23,7% de la población española, siendo en Extremadura, con más del 25% de población fumadora donde más hay y las Baleares, con poco más del 16%, donde más difícil es encontrarse con humo de tabaco, estas últimas cifras facilitadas por la Comisión Nacional Antitabaco. Precisamente desde este colectivo califi-



Foto: ojdigital.com

## ¿Efectividad o fuegos de artificio?

En eso coincide la Comisión Nacional Antitabaco con el edil zamorano, pues desde esta organización lamentan que donde más ha fallado la ley es entre los más jóvenes, pues no ha logrado subir la edad de iniciación en el tabaquismo, situada alrededor de los 14 años según datos del propio Ministerio de Sanidad y Consumo. Otro punto negro de la Ley Anti-

temperaturas invernales.

Otro aspecto polémico de la ley lleva en boca de todos desde mediados de año, cuando Esperanza Aguirre (PP), Presidente de la Comunidad de Madrid, anunció rebajas en la legislación antitabaco dentro de su región, tales como permitir lugares habilitados para fumadores en los lugares de trabajo o relaja-

### Elena Salgado: "No se puede decir en absoluto que la Ley Antitabaco haya sido un fracaso"

can la ley como "el mayor avance en salud pública de las últimas dos décadas". Guiados por esta afirmación, *Pasatiempo* ha querido saber la opinión oficial en Salud Pública dentro de Zamora, y en conversación informal el concejal de esa misma área (y Medio Ambiente), Don Feliciano Fernández Cuervo (PP) opinó que desde el Gobierno central "se transmite demasiada euforia", pero que la ley ha tenido lagunas en cuanto a "los jóvenes y la hostelería".

tabaco parece ser la hostelería, pues si en los lugares de trabajo el CIS informa que se ha reducido la presencia de nicotina en un 83%, hay estudios de Asociaciones de Hostelería que apuntan que la ley en su sector ha cosechado resultados negativos, llegando algunos a admitir que ha aumentado el humo en lugares de ocio hasta en un 20%, al tener que escapar los trabajadores de sus lugares de trabajo para fumar y empujados entonces hacia los bares por el calor del verano o las bajas

ción en las sanciones para la hostelería. De hecho, días antes de las fiestas de navidad 2006 la Jefatura de Policía de la Comunidad de Madrid anunciaba que, aunque en la región está perfectamente vigente la Ley Antitabaco, no vigilarán su cumplimiento durante la nochevieja, noche de cotillones y fiestas varias.

En resumidas cuentas, los números son esperanzadores pero surgen tantas voces discordantes como conformes con la ley.

## El punto de vista médico

Un informe de la prestigiosa firma de estudios de mercado ACNielsen reflejaba que las ventas de productos para dejar de fumar habían subido en un 56% durante el primer semestre de 2006, siendo los parches de nicotina los que mayor aumento habían experimentado, llegando hasta el 183%. Transcurrido un año con la ley en vigor esas cifras se han reducido considerablemente, hasta el punto de que muchos productos antitabaco han vuelto a sus cifras de venta normales de años anteriores, pero es sin duda significativo este aumento teniendo en cuenta que lo único que ha cambiado de un año a otro es la entrada en vigor de la Ley Antitabaco, ni fumar es peor ahora, ni ahora se sabe más sobre el tabaco (de hecho ya en 1761 el científico inglés Jhon Hill fue el primero en hablar de los efectos negativos del tabaco), ni siquiera los cigarrillos han sufrido cambios bruscos de precio durante los últimos 12 meses.

Parece que *Smoking room*, de Wallovits y Gual, ha hecho mella entre los trabajadores españoles y el humo de tabaco se ha reducido drásticamente en los lugares de trabajo durante 2006 pero, como se puede leer en varios informes recientes de la Organización Mundial de la Salud, dejar el vicio de forma total es una cuestión "de voluntad total, que abarca todos los ámbitos y momentos de nuestra vida". Es decir, los parches, caramelos y hasta leyes restric-

cionados en farmacias: dejar colillas dentro de un vaso de agua y posteriormente beber de él, aumentar los cítricos en nuestra dieta diaria, tomar leche con cenizas, comer cebolla cruda....

como afirma Lucio Sánchez, médico de familia desde hace más de 20 años. "lo único que funciona verdaderamente es reducir el número de cigarrillos paulatinamente, alejarse de lugares con humo y hacer deporte con asiduidad, sólo así notaremos mejora en nuestra calidad de vida y poco a poco lo podremos dejar".

Muchos se lo toman muy en serio, tan en serio que, como afirma el abogado donostiarrá Eugenio Garayalde: "cada día son más los españoles concienciados con el problema, por lo que cargan contra las tabacaleras y también contra la Sanidad Pública como cómplices del empeoramiento



La Comunidad de Madrid advirtió a finales de año de que no vigilaría el cumplimiento de la ley en mochevieja / Foto: ARR

varias etapas dentro del tabaquismo: desde la dependencia de la nicotina, la adicción psicológica y la creación del hábito a fumar cada vez un número mayor de cigarrillos acabando por la imposibilidad de pasar cortos periodos de tiempo sin fumar. Expertos señalan que los distintos niveles se suelen mezclar en una misma persona y tiempo concretos y que por ello el método antitabaco también debe ser mixto, no reduciéndose sólo a parches o medicamentos similares, que por sí solos no garantizan abandonar el vicio.

### Según la Organización Mundial de la Salud, en el planeta hay 1100 millones de fumadores

tivas están muy bien, pero para dejar de fumar lo primordial es tener voluntad para ello, y muchos de entre el 23,7% de mayores de edad que fuman en nuestro país no tienen la necesaria para dejarlo.

Leyendo alguno de los múltiples libros para dejar el tabaco que han sido editados estos últimos meses, descubrimos métodos insólitos, y mucho más baratos que los ven-

do de su salud".

Pero lo mejor es darse cuenta del problema a tiempo: el tabaquismo, reconocido como una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud, la misma institución que cifra en 1100 millones el número de fumadores en todo el planeta y estima que en 2020 será la principal causa de mortalidad si sigue la tendencia actual, señala

Casi millón y medio de páginas a consultar se obtienen de teclear "dejar de fumar" en el megabuscaador Google, lo que da idea del gran negocio que resulta el vicio del tabaco para las empresas farmacéuticas, sin duda beneficiadas con la Ley Antitabaco. No así las tabacaleras, que ven como el número de ventas se reduce considerablemente y con ello los impuestos indirectos revertidos al Estado. Pros y contras, luces y sombras de una ley a la que nadie se puede oponer de forma tajante, pero a la que casi todos sacan pegos.

Pedro Somoza, miembro de AZEHOS (Asociación Zamorana de Empresarios de Hostelería) y dueño del bar-restaurante "La Tabla"

## "Esta ley nos perjudica sin tener culpa de nada"

### "Lo ideal sería que los niños aprendieran a vivir sin tabaco"

TEXTO Y FOTOS  
ALEJANDRO REMESAL ROYO

La Ley Antitabaco es sin duda una de las que más ha afectado a la hostelería en los últimos años. La necesidad de definirse como establecimiento de ocio para fumadores o no fumadores, la obligación de dividir los locales de más de 100 m<sup>2</sup> o la prohibición de la entrada de menores en locales con humo son temas candentes. Charlamos con Pedro Somoza, una autoridad en el tema dentro de Zamora.



Pedro Somoza recientemente en uno de los miradores sobre el río Duero en Zamora

Pregunta: como miembro de AZEHOS, ¿cómo definiría este primer año de la Ley Antitabaco?

**"Es más fácil convencer a los no fumadores para que acepten el humo"**

Respuesta: sin duda, como negativo. Ya avisamos desde la Asociación en 2005 de que esta ley nos perjudicaba sin tener culpa de nada y que, además algunos puntos eran difíciles de cumplir, por no decir imposibles. Un año después comprobamos que

P: hablamos de una ley con mucha "letra pequeña", ¿qué se ha podido cumplir y qué no?

R: todos los establecimientos de ocio de la provincia de los que tenemos constancia se han decantado desde los primeros momentos de la ley por ser libres de humos o no, desde principio de año ya todos los locales pusieron los carteles informativos obligatorios y en ese sentido no hubo nin-

gún problema. El principal fallo de la ley, lo que calculamos que sólo se ha podido cumplir en un 10 % de los locales aproximadamente es la necesidad de hacer obra en los lugares de más de 100 m<sup>2</sup>, que han de habilitar una zona de fumadores y otra libre de humos separados físicamente o declararse espacio totalmente libre de humo. Al ser la mayoría de los grandes locales discotecas o restaurantes donde se organizan grandes reuniones no les conviene declararse espacios libres de humo pero muchos han de atenerse a un contrato de renta antigua, y en estos casos hacer obras es extremadamente complicado.

P: ¿cómo se ha paliado en la provincia este problema específico de la adaptación de locales?

R: en la mayoría de los casos no se ha terminado de solucionar, ya digo que esta es una ley aplicada con prisas y sin pensar

en las consecuencias para la hostelería y por ello muchos propietarios se han visto sorprendidos y sin capacidad de maniobra aún un año después. A pesar de que el 1 de septiembre ya todos los locales debían tener terminadas las obras correspondientes la inmensa mayoría en la provincia siguen aún en trámites. He de decir también que hasta el momento las sanciones brillan por su ausencia, lo que desde la Confederación interpretamos como una muestra de la falta de eficacia de la ley.

P: ¿los locales de Zamora se han vuelto libres de humo?

R: para nada, apenas un 5 % aproximadamente de los establecimientos registrados en la Confederación han colgado el cartel de espacios sin humo. Es más fácil convencer a los no fumadores para que acepten el humo que conseguir que un fumador no fume.

P: podría deducirse de sus palabras que

**"La única medida efectiva es subir el precio del tabaco"**

la ley no ha sido muy eficaz.

R: ahí están los datos. Creo que la única normativa efectiva en todo este tema es la subida de impuestos al tabaco, con la correspondiente subida del precio final de la cajetilla y eso, no nos engañemos, repercute en mayor beneficio para el Estado. No quiero ser radical porque no es la postura que defendemos desde la Confederación

pero el Gobierno tiene dos caras en el tema, por un lado dice que debemos dejar de fumar pero por otro se beneficia con los impuestos, por lo que en el fondo no creo que deseen el final del tabaco. Y por otro lado están las tabacaleras, que tienen



Sede central de AZEHOS

mucho poder de influencia y desde luego tampoco están a favor del final de tabacorrisas.

P: como propietario de una cafetería, ¿cómo ha vivido este primer año de Ley Antitabaco?

R: al principio con incertidumbre, una tenía la sensación de que metían la mano

en la implantación de unas mamparas para así no tener que hacer grandes obras y ya tengo el visto bueno de los inspectores de Sanidad así que ya me encuentro más tranquilo, eso sí, tras un gran desembolso económico por el que no he recibido

subvención alguna. En mi caso tengo que decir que el negocio apenas se han visto afectados pero muchos otros compañeros no pueden decir lo mismo.

P: alternativas a esta ley...

R: las mismas que para todos los temas complicados en esta vida. Educación desde pequeños, nosotros no vivimos de que la gente fume así que no estamos a favor de que se fume, que es lo que a veces parece que el Gobierno piensa, pero la

gente se relaja también fumando y a nuestros negocios vienen a relajarse. Lo ideal sería que los niños aprendieran a vivir sin tabaco y que los fumadores lo dejaran pero eso no nos incumbe a los hosteleros. Respecto al resto de puntos de la ley como lo de no fumar en los puestos de trabajo creo que es una medida positiva pero teniendo



Restaurante "La Tabla", regentado por Pedro Somoza

en su negocio sin haber hecho nada malo. Parecía como si los bares fueran la culpa del tabaquismo. Pero ha ido pasando el tiempo y las cosas se han normalizado, en la parte de restaurante de mi local he hecho las obras pertinentes solucionando la cues-

tionado con los "escaqueos para salir a echar un cigarro". Eso sí, veo vergonzoso que se ponga cerco a los fumadores y no se ayude desde la Seguridad Social a dejar el vicio, apoyando económicamente los tratamientos, como sí se hace en otros países.

## OTROS PAÍSES

TEXTO:  
ALEJANDRO REMESAL ROYO

El consumo de tabaco, hierba por otro lado conocida y utilizada desde hace siglos y cuyo origen se sitúa en Sudamérica, fue visto durante mucho tiempo como glamoroso, como propio de gente elegante, de nivel. Mucha culpa de ello tenía Hollywood y sus mega estrellas fumando felices película tras película, pero eso se acabó. Precisamente fueron los EEUU los primeros en darse cuenta de que el tabaco mata, tarlaron casi medio siglo, pues se sabe de las características cancerígenas de los cigarrillos desde hace décadas y justamente fue en Estados Unidos donde los doctores Yanagawa e Iekikawa (claramente de origen japonés) demostraron por primera vez en la historia que el consumo de esta planta provoca cáncer. Esto pasaba en 1941, y en 1998 se prohibía el consumo del mismo en lugares públicos salvo en algunos bares y restaurantes bajo fuertes restricciones. Se hizo entonces famosa la imagen del grupo de ejecutivos neoyorquinos tomándose el McDonalds y fumando el pitillo de turno en el parque de al lado de su puesto de trabajo.

Como norma general, países como Argentina, Brasil, España o Estados Unidos que ya incorporan Ley Antitabaco, coinciden en las prohibiciones establecidas en sus normativas o en sanciones a los infractores. Pero hay medidas y especificaciones que hacen que la Ley Antitabaco en cada país sea diferente y en muchos casos más restrictiva que la española; por ejemplo en Estados Unidos aunque las exigencias varían según el estado, las normas en California y Nueva York son las más estrictas, ya que la prohibición de fumar se aplica también en playas, debido a la contaminación que producen las colillas. Si bien la ley nacional inicial fue derogada de forma oficial en el año 2002, cada estado tiene competencia casi plena en su territorio en materia de salud y en la mayoría de ellos se observan distintas versiones de esa primera Ley Antitabaco.

Aquí ya se empiezan a ver los efectos más beneficiosos a largo plazo de la reducción del humo en los espacios públicos como por ejemplo el descenso en el número de afecciones coronarias que un reciente informe de la administración americana sitúa ente el 30% y

### Estados Unidos...



Foto: www.fotogramas.com

### Entrada en vigor: 1998

- \* País pionero en este tipo de leyes.
- \* La norma afectó de forma clara a las producciones de Hollywood.
- \* Hay estados que prohíben fumar en las playas.
- \* Ya se observan repercusiones a largo plazo: 30/40% menos de afecciones coronarias.
- \* Cada estado tiene casi plena libertad en materia de sanidad..

el 40%. Otro efecto de los que podíamos denominar de largo plazo, pero que en España se puede observar ya quizá en imitación a Estados Unidos son los pletos famosos y multitudinarios contra tabacaleros: Phillip Morris, la mayor firma de tabaco del mundo ha de hacer frente a miles de demandas por publicidad engañosa, atentado contra la salud pública y otras causas en juicios que reúnen a enfermos de cáncer y otras enfermedades derivadas del consumo de cigarrillos. Sin duda, a ello ayuda la legislación estatal en contra del vicio.

Pero Estados Unidos no demuestra ser potencia en la rapidez de aplicación de leyes "revolucionarias" como estas antitabaco, también es un potencia médica y en investigación farmacológica, siendo en sus universidades donde se han desarrollado los últimos avances en este campo para la lucha contra

los efectos perniciosos del tabaco. La última gran noticia en este sentido nos la dan las encuestas realizadas a personas que dejaban de fumar y han tomado Vareniclina, medicamento desarrollado conjuntamente entre las universidades de Columbia (Nueva York) y Washington y que han dado resultados muy positivos en el 60% de los casos tratados, el porcentaje más alto de este tipo de medicamentos jamás visto. El fármaco ya está a la venta en Estados Unidos y su llegada a España se espera para finales de 2007.

En resumen, Estados Unidos (como afirmó Pedro Somoza fuera de la entrevista recogida en este mismo número) puede ser el espejo donde fijarnos, la meta a alcanzar por los países que ahora aprueban leyes de este tipo, si bien su sistema de Seguridad Social deja mucho que desear.

### Italia...



### Entrada en vigor: 2005

- \* Medio millón menos de fumadores durante el primer año de la Ley.
- \* Reducción del 5,7 % en la venta de cigarrillos.
- \* Tendencia a la baja en las cifras durante el segundo año de aplicación.
- \* 86,6% de italianos favorables a la prohibición.

TEXTO Y FOTO: ARR

Quizá Italia, un país mediterráneo como el nuestro y con una mentalidad de vida nocturna y toda la fiesta posible, muy al estilo español, sea el espejo donde mirarnos al haber entrado en vigor en el país transalpino una ley muy similar a la Ley Antitabaco justo un año antes que en España. Un repaso a los periódicos italianos de hace un año y a las crónicas internacionales sobre el tema quizá nos dé una visión aproximada de cómo fue allí y de que cabe esperar aquí en este segundo año de Ley Antitabaco.

Un año después de la entrada en vigor de la ley que prohibió fumar en lugares públicos en Italia, las autoridades consideraron un éxito la política antitabaco y constataron que cerca de medio millón de personas abandonaron ese hábito durante los primeros doce meses. Es decir, el balance tras el primer año fue muy parecido al que hemos visto en nuestro país. "Al inicio fue un trauma", confesaban, al igual que hacían a principios de año en España, los fumadores italianos, quienes sentían como un castigo injusto el tener que salir a la calle para disfrutar el placer de fumar un cigarrillo. "Ahorra fumo menos y además no tengo que padecer el llamado humo pasivo", sostenían no obstante hace ahora un año ante la grabadora de periodista de 20 Minutos en Roma.

Tras un año de la aplicación de la ley

que "protege la salud de los no fumadores", la mayoría de los italianos estaban de acuerdo con la prohibición total del tabaco en locales públicos. Según cifras del Ministerio de Salud, nueve de cada diez italianos aprobó la ley. A la entrada de los bares y los restaurantes se aglutinan desde hace ya dos años numerosos clientes y el piso suele estar cubierto de filtros de cigarrillos.

Con excepción de los locales que disponen de salas especiales, con ventiladores y filtros para los fumadores (la ley en este aspecto fue muy parecida a la española), la mayoría de los italianos se atiene a las nuevas normas, que marcan multas de 27,5 euros a 275 euros para aquellos que no obedezcan.

Según cifras del Ministerio de Salud Italiano, desde enero del 2005 a diciembre del mismo año se registró una reducción del 5,7% de los cigarrillos vendidos con respecto al año anterior y el número de fumadores se ha reducido del 26,2% al 25,6%.

Los datos del ministerio señalan también que cerca del 39% de los fumadores admite que redujo el número de cigarrillos fumados desde que entraron en vigor las normas y para un 7% la prohibición fue decisiva para dejar de fumar en el primer año de la misma según un estudio realizado por el Centro de Prevención y Control de Enfermedades en Italia. El estudio revela ha también que el 7% de las personas que

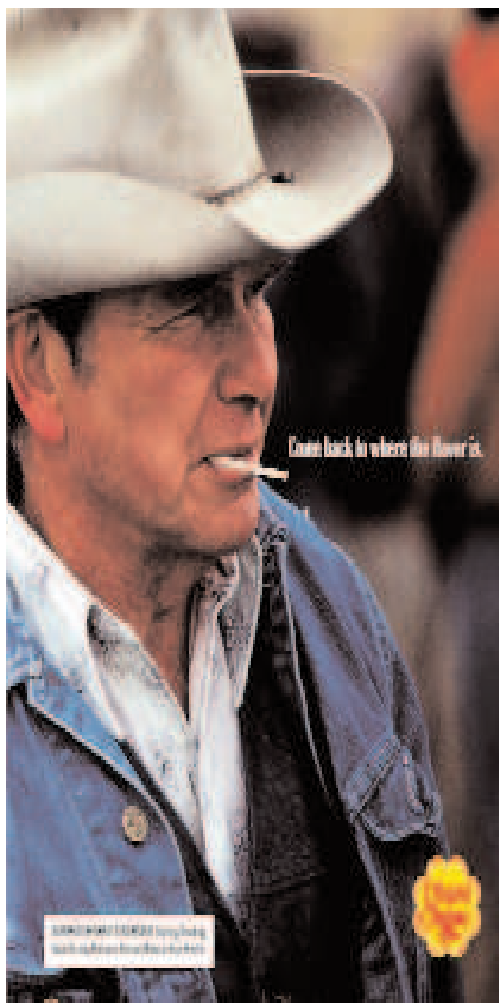
dejaron de fumar lo hicieron empujados por las prohibiciones de la ley, que no permite fumar en los lugares de trabajo, lugares públicos, como hoteles, restaurantes, bares o discotecas, o que les obliga a crear una sala para fumadores completamente aislada del resto del local y con sistemas de ventilación, con sanciones de 220 a 3.000 euros para los infractores o incluso el cierre del local. El 87,3% de los entrevistados declaraba respetar las normas de manera absoluta, el 9,6% de los italianos comentaba que iba más a menudo a los locales públicos debido a que no se puede fumar. Además, el 86,8% es favorable a la prohibición de fumar en los lugares de trabajo aunque sólo el 69% opina que esta ley esta siendo respetada.

Datos del Ministerio de Economía italiano revelaban que entre enero y noviembre del 2005 se produjo una reducción de la compra de cigarrillos del 5,7% respecto al mismo período de 2004, lo que supuso una reducción del comercio de tabaco de 35 a 28 toneladas según confirmaron en su día a Europa Press.

Para el viceministro de Salud, Domenico Di Virgilio y el presidente de la Liga italiana para lucha contra los tumores (LlT) Francesco Schittulli, los resultados de la ley son "satisfactorios", como afirmaban a primeros de 2006. "Lo que más sorprendente es el respeto y el sentimiento cívico demostrado por los italianos. Ahora somos ejemplo para otros países que han tomado las mismas medidas", comentó Schittulli.

La ley, que considera el tabaco como un factor determinante de patologías crónicas, tiene como primer objetivo proteger la salud de los no fumadores y durante los primeros 12 meses la cosa funcionó de forma muy satisfactoria, pero como suele pasar con este tipo de leyes drásticas, de cambio brusco en la forma de vida, tras el primer impacto (el primer año de aplicación) la gente se acostumbra y, aplicándolo a este caso concreto, apenas hubo gente que dejó de fumar durante el segundo año de aplicación de la ley en Italia (menos de la mitad que el primer año de aplicación de la Ley italiana contra el tabaco).

En definitiva, es normal que el primer contacto de la ley con la calle sea positivo pero poco a poco va decayendo su efectividad, máxime si (como en el caso de la Comunidad de Madrid) como pasó en Italia durante el segundo semestre de 2005 y primer semestre de 2006 regiones administrativas como por ejemplo Sicilia intentan aplicar modificaciones a la ley en su territorio.



---

**pasa\_tiempo**  
Lo que *interesa*

**Director:**  
Alejandro Remesal Royo

**Coordinadora:**  
Natalia Malavé

**Diseño:**  
Alejandro Remesal Royo

**Maquetador:**  
Alejandro Remesal Royo

**Redactor:**  
Alejandro Remesal Royo

**Fotografía:**  
Alejandro Remesal Royo  
o consultar pies de foto

---

**Sede social:**  
Avenida de Galicia 133  
49024 Zamora

**Dirección web:**  
[pasa\\_tiempo@pepe.es](mailto:pasa_tiempo@pepe.es)

**Página web:**  
[www.pasa\\_tiempo.com](http://www.pasa_tiempo.com)

**Producción:**  
Universidad de Málaga